

PEDIDO DE COMPRA N°

001179

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

301007

Tipo Uso : Consumo

COTIN = 73

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED

Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA

Fecha : 10/08/2026

Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN

Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	39999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
166600020171	OLLA DE ACERO INOXIDABLE 3 L	2.3.1 7.1 1	3.00	UNIDAD
166600070086	JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L	2.3.1 7.1 1	3.00	UNIDAD
169400020092	CUCHARON DE MADERA 50 mL APROX.	2.3.1 9.1 2	30.00	UNIDAD
169400030047	ESPATULA DE JEBE PARA REPOSTERIA 5 cm X 24.5 cm	2.3.1 9.1 2	30.00	UNIDAD
169400160106	MOLDE DE COPOLIÉSTER PARA CHOCOTEJAS CON 25 HOYOS 16 mm X 28 mm X 42 mm	2.3.1 9.1 2	30.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

11 AGO 2026

N° REG. 663 HORA: 3:41 pm

N° FOLIOS: 09p FIRMA: [Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento
PROCESO DE CONTRATACION
VISTO: Pase a: Contratacion
Acuerdo: para su
estudio de
mercado
Chilca, 11-08-26



PEDIDO DE COMPRA Nº

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED
Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA
Fecha : 10/08/2026
Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
169900270138	TAZON DE ACERO INOXIDABLE X 1 L - 20 cm DIAMETRO	2.3.1 9.1 2	30.00	UNIDAD

FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE LOS ENSERES Y ACCESORIOS TIENE LA FINALIDAD DE DESARROLLAR EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISTRITO DE CHILCA DEL ÁREA DE OMAPED, MEDIANTE EL PLAN DE TRABAJO APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2026-MDCH/GM.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN: PARA EL DESARROLLO Y ELABORACION EN EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO, PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2026, DEL ÁREA DE OMAPED

SUSTENTO NORMATIVO: "LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440
"SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.
"LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).

"D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
"DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: 30 UNIDADES MOLDE DE COPOLIESTER PARA CHOCOTEJAS CON 25 HOYOS 16 mm X 28 mm X 42 mm
30 UNIDADES ESPATULA DE JEBE PARA REPOSTERIA 5 cm X 24.5 cm
30 UNIDADES TAZON DE ACERO INOXIDABLE X 1 L - 20 cm DIAMETRO
03 UNIDADES OLLA DE ACERO INOXIDABLE 3 L
03 UNIDADES JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L
30 UNIDADES CUCHARON DE MADERA 50 mL APROX.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR: "PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICO
"EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO.
"EL GIRO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN
"EL PROVEEDOR DEBE TENER CCI VINCULADO CON EL RUC.
"EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORÍA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° DEL RELC.

"NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: 1.1. LUGAR:
LA ENTREGA DEL BIEN(ES) SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, SITO EN LA AV. HUANCVELICA N°606 DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN.
1.2. PLAZO: 03 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES): DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)



PEDIDO DE COMPRA Nº

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED
Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA
Fecha : 10/08/2026
Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas		Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
169900270138	TAZON DE ACERO INOXIDABLE X 1 L - 20 cm DIAMETRO		2.3. 1 9. 1 2	30.00	UNIDAD
	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:	LA ADQUISICIÓN DE LOS ENSERES Y ACCESORIOS TIENE LA FINALIDAD DE DESARROLLAR EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISTRITO DE CHILCA DEL ÁREA DE OMAPED, MEDIANTE EL PLAN DE TRABAJO APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2026-MDCH/GM.			
	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	PARA EL DESARROLLO Y ELABORACION EN EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO, PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2026, DEL ÁREA DE OMAPED			
	SUSTENTO NORMATIVO:	"LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972. "LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY). "D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO) "DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH			
	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	30 UNIDADES MOLDE DE COPOLIESTER PARA CHOCOTEJAS CON 25 HOYOS 16 mm X 28 mm X 42 mm 30 UNIDADES ESPATULA DE JEBE PARA REPOSTERIA 5 cm X 24.5 cm 30 UNIDADES TAZON DE ACERO INOXIDABLE X 1 L - 20 cm DIAMETRO 03 UNIDADES OLLA DE ACERO INOXIDABLE 3 L 03 UNIDADES JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L 30 UNIDADES CUCHARON DE MADERA 50 mL APROX.			
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR:	"PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICO "EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO. "EL GIRO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN "EL PROVEEDOR DEBE TENER CCI VINCULADO CON EL RUC. "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORÍA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° DEL RELC. "NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.			
	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:	1.1. LUGAR: LA ENTREGA DEL BIEN(ES) SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, SITO EN LA AV. HUANCAMELICA N°606 DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN. 1.2. PLAZO: 03 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.			
	OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):	DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)			



PEDIDO DE COMPRA N°

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED
Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA
Fecha : 10/08/2026
Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	CONFORMIDAD DEL BIEN(S): LA CONFORMIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE OMAPED, SE DARÁ CONFORMIDAD AL 100% DEL BIEN RECEPCIONADO EN UN BUEN ESTADO. DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL BIEN SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.			
	FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ AL 100%, UNA VEZ ENTREGADO EL BIEN, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA. PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: GUÍA DE REMISIÓN, COMPROBANTE DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO			
	GARANTIAS: LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SEÑALADO TENDRÁ UN ALCANCE DE LA GARANTÍA DE CUBRIR CUALQUIER DESPERFECTO QUE HUBIERA DE FÁBRICA. SI EL BIEN LLEGA EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE SUBSANARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH. DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.			
	PENALIDADES APLICABLES: PENALIDAD POR MORA: SE APLICA AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4 DE LA DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01) -OTRAS PENALIDADES: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).			
	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL: EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO.			
	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA CONTRATACIÓN, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNETICOS, DIGITALES Y DEMAS DOCUMENTACION GENERADOS, PASARA A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.			



PEDIDO DE COMPRA Nº

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED

Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA

Fecha : 10/08/2026

Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN

Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN OFERTADA POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MDCH.		
	CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, SEGÚN LA LEY N°31564. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR LA CONTRATACIÓN AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:	EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE. AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.		



PEDIDO DE COMPRA Nº

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPED
Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA
Fecha : 10/08/2026
Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL AREA DE OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA MDCH EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO. CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLÁUSULA CONLLEVARÁ QUE SEA EXCLUIDO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO. EN NINGÚN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY19. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO20 DE LA LEY. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL. GESTION DE RIESGOS: EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN(ES), DE CORRESPONDER. EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.			



PEDIDO DE COMPRA N°

001179

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE OMAPEL
Entregar a Sr(a) : MACHADO CABANILLAS MERY ADELAIDA
Fecha : 10/08/2026
Actividad Operativa : C0121 INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES COMPETEN
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ACCESORIOS PARA EL TALLER DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL
ÁREA DE OMAPEL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0090	23	051	0115	9002	3999999	5005387

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

ANEXOS: ADJUNTO: POI APROBADO 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic. Mery A. Machado Cabanillas
RESPONSABLE ÁREA OMAPEL
Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca

Econ. ROLI REMEZGO PAITAN
Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social
Firma Autorizada

